

MADRID

PLAN DE BARRIO



PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (F.R.A.V.M.) que tienen la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial que han sustentado desde el año 2003 el diseño y ejecución de los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial (PEI).

La elaboración de los *Planes de Barrio* ha supuesto la incorporación activa de organizaciones vecinales y sociales en la formulación, elaboración y evaluación de las políticas municipales, fundamentalmente las sociales, así como el trabajo coordinado de todas las Áreas del Gobierno Municipal. En una primera etapa, el Área Delegada de Participación Ciudadana y la F.R.A.V.M. seleccionaron de manera consensuada dieciséis barrios de la ciudad. Para ello, se tuvieron en cuenta los resultados de un exhaustivo trabajo de investigación encaminado a valorar y comparar en cada barrio una serie de indicadores como: tasas de educación, desempleo y población joven, número de inmigrantes, precio de la vivienda e ingreso per cápita, entre otros.

Con la activa participación de las Juntas Municipales de Distrito y entidades ciudadanas, se definieron las principales necesidades de cada barrio y se elaboró un documento base con los problemas identificados y las posibles soluciones. La aportación de las entidades ciudadanas y de los actores públicos fue sometida a un estudio de viabilidad técnica y presupuestaria elaborado por todas las Áreas de Gobierno y Juntas Municipales de Distrito afectadas; a la vez se efectuaron consultas a grupos de expertos. El objetivo de esta etapa no sólo fue evaluar la viabilidad de las propuestas, sino también lograr la coherencia de las actuaciones a contemplar en los Planes de Barrio con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Tras esta etapa, se inició el proceso de concertación, que ha supuesto una mayor consolidación de los lazos de cooperación entre los responsables municipales y las organizaciones sociales. Durante las deliberaciones, las necesidades e intereses de los ciudadanos se mantuvieron como principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como, siguiendo la filosofía promovida por el Equipo de Gobierno Municipal, la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes. El proceso de concertación ha permitido priorizar las propuestas viables y definir los contenidos del Plan de cada barrio de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Los *Planes de Barrio* son, por tanto, una iniciativa innovadora en el ámbito comparado que forma parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan, condición que es considerada necesaria por todos los actores participantes.

ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS 01

Separado de la Meseta de Orcasitas por la traza del ferrocarril de Cercanías, la configuración actual del barrio deriva de la remodelación integral de los antiguos poblados Mínimo, Agrícola y de Absorción, construidos por el Instituto Nacional de la Vivienda en 1954.

La ordenación prevista en la remodelación los tres poblados, conserva el trazados básico preexistente; en particular se mantiene un doble eje N-S,

la avenida de Orcasur, que rodeaba el antiguo poblado agrícola y supone la principal vía de acceso y distribución y donde se sitúan la mayoría de los equipamientos. Se estructura mediante una serie de bloques exentos en dirección E-O y torres situadas en torno a una banda central de equipamientos. Junto a este ámbito, también se incluyen en el Plan de Barrio la colonia de Santa María la Reina, situada en su extremo NE y promovida por Caritas; al SE del ámbito, se encuentra la zona

de realojo de un núcleo de infravivienda conocida como Rancho del Cordobés, hoy barrio de La Perla, en el que se alterna tipología de manzana cerrada con bloques lineales perimetrales.

Las tipologías edificatorias responden a tres clases: los bloques lineales, las torres y las manzanas cerradas.



01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS



Las principales conexiones viarias con la ciudad se realizan a través del distribuidor sur de la M-40, por el exterior del ámbito, y de la avenida de los Poblados, que constituye una conexión Este-Oeste de carácter más urbano, siendo dos avenidas (la de Córdoba y la de los Poblados) y una calle (Eduardo Barreiro) los principales ejes viarios de la zona.



Los servicios de transportes públicos están presentes en el ámbito con:

- La estación de Orcasitas, que da acceso a línea C-5 de Cercanías.
- Las líneas de autobuses de la E.M.T.: 78 y 116, que discurren por el interior del barrio; y las líneas 22, 59, 79, 85 y 86, que circulan por la avenida de Córdoba.



La zona central de equipamientos y el polideportivo municipal de Orcasur; el área hospitalaria del 12 de Octubre, al norte del ámbito; y el parque de Pradolongo constituyen los hitos urbanísticos de la zona.

ÁMBITO TERRITORIAL 01

CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Las características sociodemográficas que definen a los ciudadanos que habitan en un territorio condicionan el carácter de sus necesidades y las demandas que realizan y canalizan hacia los poderes públicos. De ahí que se considere indispensable atender a determinadas variables socio estadísticas como son el sexo, la edad y la nacionalidad para identificar las posibles necesidades de los barrios y determinar el tipo de prestaciones públicas, de equipamientos y dotaciones municipales que son prioritarias en el momento actual pero que también puedan ser demandados en un futuro.

POBLACIÓN

En el barrio de Orcasur residen 9.902 personas. Una cifra que representa el 7,09% del total de ciudadanos del Distrito de Usera y el 0,3% de la población de Madrid.

La pirámide de edad se caracteriza por la existencia de un mayor número de personas en los tramos intermedios, que en los intervalos de edades más bajas. La mayor parte de la población se sitúa en una edad adulta o mayor de 65 años. El 16,6% de los ciudadanos que residen en Orcasur tienen más de 65 años. En proporciones semejantes se encuentran los ciudadanos más jóvenes y menores de 15 años que representan el 16,07% de la población. La forma gráfica de la pirámide supone una tendencia hacia un mayor envejecimiento de la población dada la distribución de las diferentes cohortes de edad.

En el caso de la variable sexo la frontera de los 55 años marca un aumento del número de mujeres con respecto al de hombres en el barrio, siendo con carácter general, y hasta esa edad, superior el número de hombres al de mujeres.

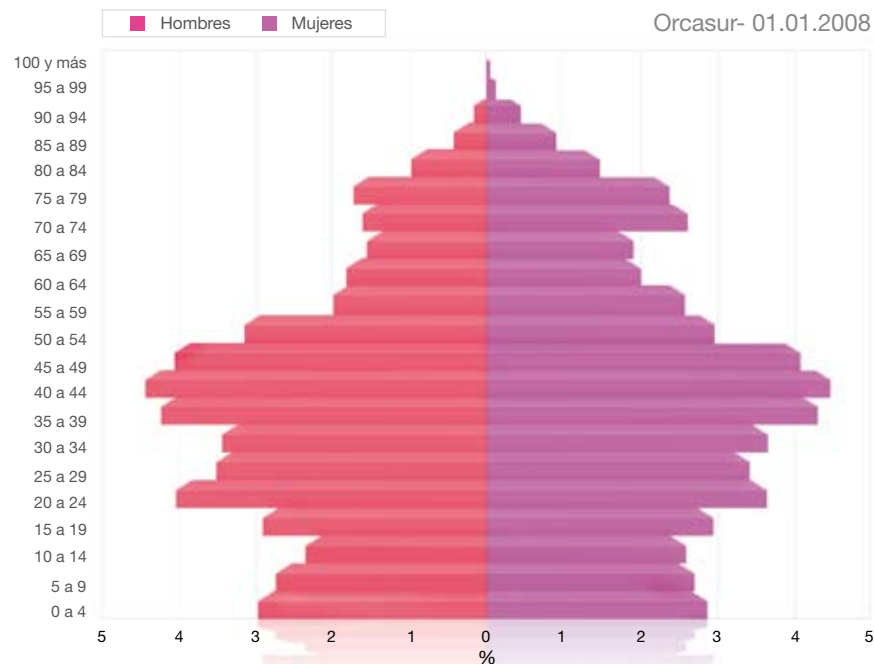


Gráfico. Pirámide de población en el barrio de Orcasur.
Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. 2008.

01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Con respecto al total de la población residente en el barrio, los ciudadanos extranjeros representan el 11,2%.

Atendiendo a esta variable, los ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana son los que mayor representación tienen en el barrio. El 26,7% de los ciudadanos extranjeros son de esta nacionalidad, seguidos de los ciudadanos bolivianos que suponen el 11,5%. Los ciudadanos de otras nacionalidades distintas a las mencionadas representan el 23,8%

Poblacion extranjera clasificada por nacionalidad.
Distrito de Usera y barrio de Orcasur



Gráfico Ciudadanos extranjeros residentes en el Distrito de Usera, y en el barrio de Orcasur.
Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. 2008.

ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES **01**



■ VIVIENDA

El tamaño medio de la vivienda se sitúa en los 84 m². Las viviendas de entre 61 y 75 m² y aquellas otras con una superficie de entre 76 y 90 m² son las más habituales, representando las primeras el 27,9% del parque residencial y las segundas el 30%. Las viviendas más grandes, con un tamaño que oscila entre 91 y 105 m² constituyen también una proporción importante, que se sitúa en el 23%. Las viviendas superiores a este umbral de superficie únicamente se encuentran en el 11,4% de los casos.

La zona ocupada por este barrio no comenzó su desarrollo urbanístico y residencial hasta la década de los 70. Hasta ese momento no existe constancia registral de la existencia de ningún núcleo de viviendas. La mayor actividad constructora tuvo lugar en la década de los 80. El 54,7% de las viviendas fueron levantadas en ese periodo de tiempo, mientras que en la década posterior se registró un decremento en el ritmo de la construcción, situándose el incremento del parque residencial en el 21,3%.

01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

■ CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

ESTUDIOS

El desarrollo económico y el grado de cohesión social se encuentran directamente vinculados al nivel de estudios alcanzado por la población que reside en ese ámbito territorial.

En este barrio existe un porcentaje relevante de población que no tiene estudios de ningún tipo. El 47,8% de los ciudadanos no han logrado completar los estudios vinculados a los ciclos de enseñanza primaria.

Únicamente un 16,8% de los ciudadanos completaron al menos estudios de enseñanzas medias, mientras que ese porcentaje se reduce hasta un 6,4% si el nivel de estudios que se toma en consideración son los de tercer grado (diplomatura, licenciatura, doctorado y estudios de postgrado).

RENTA

Orcasur se encuentra integrado en el Distrito de Usera cuyo nivel de renta per cápita se sitúa en 16.030 euros. Este nivel de renta ocupa el antepenúltimo lugar en el conjunto de los distritos de Madrid y únicamente supera a los distritos de Puente de Vallecas que cuenta con un nivel de renta de 15.803 euros y de Villaverde, con 15.594 euros.

ACTIVIDAD LABORAL

En el mes de diciembre de 2008 el barrio de Orcasur contaba con 790 personas en situación de desempleo, lo que supone el 0,49% del conjunto de los ciudadanos parados del municipio de Madrid y arrojaba un estimado en la tasa de paro del 17,25% para el barrio.



ÁMBITO TERRITORIAL **01**

VIDA LOCAL



La vida local del barrio de Orcasur está enmarcada en las actividades culturales, deportivas y lúdicas del Distrito, entre las que se pueden mencionar la Cabalgata de Reyes, cuyo recorrido pasa por los barrios de Orcasur, Meseta de Orcasitas, Poblado de Orcasitas, Cornisa, Almendrales, Marcelo Usera, Rafaela Ybarra, para terminar en la explanada de la Junta Municipal, dónde los Reyes reciben a los niños.

En las Fiestas de Usera, que anteriormente al año 2006 se organizaban por los distintos barrios, desde ese año, se llegó al acuerdo entre todas las entidades sociales de celebrar una única programación, que se situó en el parque de Pradolongo. Las asociaciones que habitualmente participan en esta celebración son: A.J.D.C., La Mancha. A.V. Orcasur, A.V. Orcasitas, A.V. Cornisa, A.V. La Unión de Almendrales, y A.V. Plaza del Hidrógeno. Las fiestas incluyen festival de asociaciones, conciertos, espectáculos infantiles, pruebas deportivas...

Dentro de las actividades deportivas, hay que destacar la Olimpiada Escolar, que ya cuenta con su undécima edición en este año 2009 y con la participación de los colegios públicos y concertados del Distrito, así como los Centros de Educación Secundaria.

En todo Usera, la cultura asociativa es muy notable, ya que el tejido asociativo vecinal se formó al hilo de la remodelación de los distintos barrios que conforman el Distrito, en la década de los años 70. Sus plataformas ciudadanas desarrollaron una gran actividad y lograron que sus principales reivindicaciones se vinieran asociadas con la mejora de las infraestructuras y de los equipamientos.

02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

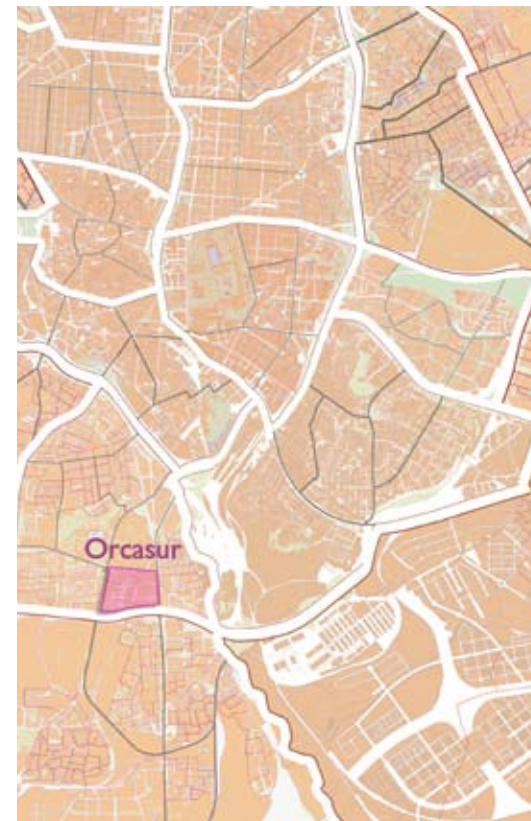
La planificación del proceso participativo responde a un programa de trabajo estructurado en fases, cuyo resultado final ha culminado con el documento de Plan de Barrio en el que se recogen las propuestas acordadas entre todos los agentes participantes en el proceso.

Durante el periodo de marzo a mayo de 2008, se convocaron reuniones entre la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid con las Asociaciones de Vecinos del barrio, legalmente representadas, para elaborar un documento inicial que contemplara programas y actuaciones concretas a ejecutar valoradas como prioritarias para mejorar el bienestar y la calidad de vida en el barrio. El documento inicial, presentado por la Asociación de Vecinos Orcasur y la Asociación de Vecinos Grupo Martes de Orcasur, contemplaba 53 actuaciones de las que 28 respondían a criterios de inclusión en el Plan de Barrio, esto es, demandas dirigidas a reequilibrar el tejido social y económico de Orcasur.

Coordinados por la Dirección General de Participación Ciudadana, las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal de Distrito realizaron un estudio de viabilidad técnica de cada una de estas actuaciones con el objeto de definir la responsabilidad de ejecución de cada una de ellas, además de valorar si eran posible objeto del Plan de Barrio. El resultado final ha sido la elaboración de un documento base que contiene aquellas actuaciones objeto del Plan de Barrio y de competencia municipal.

Esta fase de estudio y análisis ha resultado ser una de las etapas más complejas del proceso, ya que no sólo se evaluaban cada una de las demandas y sus posibles soluciones, sino también se consideraba la oportunidad de lograr la coherencia de las actuaciones a ejecutar, a través del Plan de Barrio, con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Finalizada esta fase, se comenzó el proceso de concertación de las propuestas a incluir en el Plan de Barrio entre los agentes participantes. Estas reuniones se han denominado Comisiones de Concertación y se han concebido como un espacio de reflexión y negociación en el que los agentes participantes han priorizado y consensado las actuaciones a incorporar en cada Plan de Barrio. Se han realizado dos reuniones de la Comisión de Concertación y, en la tercera sesión, se ha alcanzado el acuerdo sobre el contenido del documento de actuaciones a desarrollar.



PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN **02**

Las sesiones de trabajo han sido:

- *1ª Reunión de la Comisión de Concertación:* realizada el 8 de octubre de 2008, en la que se presenta el documento inicial que contiene las demandas vecinales objeto de Plan de Barrio. En esta primera reunión, se establece un compromiso sobre la posibilidad de incorporar nuevas actuaciones que se consideren prioritarias y coherentes con las necesidades del barrio.
- *2ª Reunión de la Comisión de Concertación:* el 10 de febrero de 2009 tiene lugar la segunda reunión en la que se presenta el borrador de Plan de Barrio con las propuestas consensuadas en la anterior reunión. Este nuevo documento se caracteriza por la incorporación de nuevas propuestas vecinales y de iniciativa municipal, con el objeto de aunar recursos que mejoren la calidad de vida del barrio.
- *Cierre del documento de acuerdos alcanzados:* consensuadas las actuaciones a desarrollar que incluirá cada Plan de Barrio, el 2 de marzo de 2009, se acuerda el contenido del documento en el que se recogen las propuestas que se desarrollarán a través del Plan de Barrio, consensuadas por todos los agentes sociales participantes.

El **Plan de Barrio de Orcasur** contiene 52 actuaciones destinadas a reequilibrar territorialmente la zona, principalmente ligadas a aspectos sociales y económicos. Cada una de estas actuaciones responde a una demanda vecinal o a una propuesta formulada por el Ayuntamiento, y alguna de las actuaciones corresponde tanto a una demanda vecinal como a una propuesta de iniciativa municipal, lo que ahonda en la necesidad de desarrollo de este tipo específico de actuaciones.



03 ACTUACIONES CONSENSUADAS EMPLEO

Incluye un Plan de formación específico para el empleo dirigido especialmente para las personas del barrio con dificultades de inserción social.

- Desarrollo del **Plan de Empleo**: La Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid ha elaborado, con la participación del movimiento asociativo, un Plan de Empleo específico para el barrio de Orcasur, a desarrollar en el marco del Plan de Barrio. Las actuaciones contempladas en este Plan de Empleo se dirigen a los colectivos que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral, especialmente al colectivo de jóvenes.

■ ACTUACIONES ESPECÍFICAS

Trabajo en colaboración con las entidades sociales que trabajan con los colectivos definidos en los Planes.

Realización de sesiones informativas y de motivación.

Atención personalizada: **orientación laboral**

Intermediación laboral: **bolsa de empleo**.

Formación encaminada al desarrollo de **aspectos personales** para la ocupación y formación **prelaboral** en habilidades y competencias personales básicas

Formación en área laboral:

- Cursos de formación ocupacional
- Programas mixtos de formación y empleo encaminados al aprendizaje de una profesión a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo

Formación en nuevas tecnologías: Programa “Intégr@te” para facilitar el acceso a la sociedad de la información a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, Internet, correo electrónico...

Promover **acuerdos con empresas** y asociaciones empresariales para facilitar la inserción laboral de los ciudadanos del barrio.

■ COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE

- Dirigido a colectivos con especiales dificultades de inserción laboral del barrio de Orcasur, y en especial a jóvenes.

ACTUACIONES CONSENSUADAS EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

03

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Promoción de la constitución de una **Comisión de Trabajo temática sobre Educación**, centralizada para todos los barrios con Plan de Barrio, con la participación de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la F.R.A.V.M.
- **Incremento de 10 plazas**, en 2009, en el Programa desarrollado a nivel de Distrito “**Quedamos al salir de clase**” que se realiza en el en el CEIP Ciudad de Jaén, con atención preferente al alumnado procedente de Orcasur.
- Incremento en el periodo 2009-2012 del número de plazas para jóvenes y adolescentes en el Programa “**La Tarde más joven**”, que se desarrolla a nivel distrital en el Centro Socio-Cultural Usera, hasta llegar en el año 2012 a un **incremento de un 12%** con respecto a la situación actual.
- Consolidación, en el periodo 2009-2012, del **Programa de Erradicación del Absentismo Escolar** que se desarrolla en los centros educativos de referencia del barrio.
- Consolidación, en el periodo 2009-2012, de las **actuaciones de los Planes de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos** que se desarrollan en los centros educativos de referencia del barrio.
- Implantación, a partir de 2009, de **2 servicios de información y asesoría para adolescentes y jóvenes** en el Distrito, que prestarán especial atención a adolescentes de los barrios con Planes de Barrio del Distrito:
 1. **Un Informador Juvenil** que prestará atención individualizada en el Centro Juvenil.
 2. **Asesoría especializada** en temas de Salud, con atención individual en el Centro Juvenil, trabajo con las asociaciones y con los centros escolares.
 - Consolidación de la oferta de **2 locales de ensayo para grupos musicales** en el Centro Cultural Orcasur.
 - **Programa de prevención del absentismo escolar** y lucha contra el fracaso escolar, a través del desarrollo de **actuaciones en horario extraescolar de refuerzo educativo** (aulas de apoyo, clases de español para extranjeros, tutorías, etc.) y **otras actuaciones lúdicas complementarias**, a realizar en 3 Colegios y 2 IES del barrio, tanto públicos como concertados.
 - **Escuela de Navidad.**
 - **Incremento**, a partir de enero de 2011, de **dos nuevos educadores sociales** en el Distrito, que atenderán preferentemente a los adolescentes en riesgo social de este barrio.

03

ACTUACIONES CONSENSUADAS SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA



Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento, en el periodo 2009-2012, de 2 nuevos **Diplomados en Trabajo Social**, uno en el año 2009 y otro en 2011, destinados al Centro de Servicios Sociales Loyola de Palacio que atiende a la población de Orcasur.
- Incremento paulatino del número de voluntarios que trabajan en los ámbitos social, cultural, deportivo, medioambiental... del barrio, dentro del "**Programa Voluntarios por Madrid**", a partir de 2009, con un incremento previsto en 2012 de **27 voluntarios**, con respecto a la situación actual.
- Incremento de un **nuevo educador social** que atenderá a la población del barrio.

ACTUACIONES CONSENSUADAS **03**

MAYORES

Actuaciones dirigidas a las personas mayores del barrio para mejorar su calidad de vida y en los casos de mayor necesidad atender sus necesidades básicas previniendo situaciones de aislamiento.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria** a personas mayores en la **modalidad de “Ayuda a domicilio”**, hasta llegar, en el Distrito, a un **14% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria** a personas mayores en la **modalidad de “Teleasistencia”**, hasta llegar, en el Distrito, a un **24% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, del número de **plazas de fisioterapia preventiva** para mayores del “Programa de mantenimiento y rehabilitación de mayores”, hasta llegar, en el Distrito, a un **50% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **Detección y valoración de las situaciones de riesgo** para las personas mayores (aislamiento social, coordinación socio-sanitaria...), hasta llegar, en el Distrito, a un **17% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Consolidación, durante el periodo 2009-2011, del **Servicio de Información y Orientación de los recursos de atención a las necesidades de las personas mayores**, con atención preferente a los residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Consolidación, durante el periodo 2009-2011, de la oferta de plazas en las **actividades y talleres** que se desarrollan en el Centro de Mayores Orcasur.
- Consolidación, durante el periodo 2009-2011, de la oferta de **actividades de ocio y tiempo libre** (visitas culturales, excursiones, orquestas, espectáculos...) en el Centro de Mayores Orcasur.
- Potenciación del **voluntariado en el Centro de Mayores Orcasur**, con atención preferente a los residentes en el Barrio.
- Ampliación de **actividades culturales para mayores** del barrio.
- Ampliación de la **oferta de actividades físicas para mayores** del barrio.

03

ACTUACIONES CONSENSUADAS MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Programas y actuaciones encaminadas a la concienciación y prevención de la discriminación y violencia de género así como atención de colectivos del barrio con necesidades específicas.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- **Desarrollo** en 2010, de un proyecto en el Distrito para atender las necesidades específicas de las mujeres mayores, prestando atención preferente a las mujeres de los barrios con Planes de Barrio, en el que se crearán grupos de trabajo de tres meses de duración, y en los que se enfatizarán procesos de reflexión y trabajo grupal para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género.

- **Desarrollo, con carácter anual, del Proyecto ARTEMISA**, para conseguir la integración de la mujer gitana en el mundo laboral, que prestará especial atención a las mujeres gitanas residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito.

- Puesta en marcha en el Distrito, a partir de 2010-2011, de un **Curso o taller anual, dirigido a mujeres inmigrantes**, prestando atención preferente a mujeres inmigrantes residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito, de

tres meses de duración, para trabajar en cómo superar la situación de desventaja en que se encuentran.

- **Desarrollo** a partir del segundo semestre de 2009 y hasta 2012, de **2 talleres anuales de "Prevención contra la violencia de género"**.

- **Campañas de sensibilización ciudadana** en el Distrito, de periodicidad anual, en colaboración con Asociaciones de Mujeres y/o entidades ciudadanas del barrio, haciendo especial hincapié en el rechazo social de la violencia de género.

- Puesta en marcha, en años alternos, durante la vigencia del Plan de Barrio, de **espacios de reflexión y trabajo grupal de mujeres del barrio** para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género en colaboración con entidades ciudadanas del barrio.



ACTUACIONES CONSENSUADAS

CONVIVENCIA 03



Programas de mediación y consolidación de los recursos para mejorar la convivencia entre los vecinos y vecinas del barrio, favoreciendo la integración entre nuevos y antiguos residentes.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Desarrollo, en el periodo 2009-2012, de actuaciones dirigidas a favorecer la **integración de las personas inmigrantes** y mejorar la convivencia en el Barrio de Orcasur, a través de la realización de:

1. **Actividades interculturales** de carácter anual en las fiestas del Distrito, con programación específica sobre convivencia.

2. Celebración, con carácter anual, de la semana “**Encuentro de Culturas**” que incluye programación festiva, torneos deportivos interculturales...

- Desarrollo de actividades en la celebración del Día contra el racismo.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS DEPORTE Y CULTURA

Programas y actuaciones para el desarrollo del deporte y la cultura en los espacios públicos del barrio, dirigidos a la población del mismo, prestando mayor atención a los colectivos con más necesidades.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- **Consulta**, a partir de 2009 y durante el periodo de vigencia de los Planes de Barrio, a las entidades ciudadanas del barrio sobre la programación del Centro Cultural de Orcasur.
- Desarrollo de **actividades deportivas dirigidas** (pádel, natación, gimnasia...) en el Centro Deportivo Municipal de Orcasur.
- Puesta en marcha de **4 Escuelas Deportivas en el barrio**, 3 de baloncesto y 1 de balonmano en 2 centros educativos del barrio (CP Ciudad Jaén, y CC N^a S^a Montserrat).
- Consolidación de **Convenios de colaboración con entidades deportivas** en varios centros del Distrito, para realizar actividades deportivas, con especial atención a la población de los barrios con Planes de Barrio del Distrito:
 1. **Escuelas de Fútbol** del Atlético de Madrid en el Centro Deportivo Municipal Orcasitas y de la Fundación Real Madrid en el Centro Deportivo Municipal Orcasur.
 2. **Escuela de Atletismo** de la Agrupación Deportiva Maratón, en el Centro Deportivo Municipal Orcasitas.
 3. **Escuela de Natación** de la Federación Madrileña de Deportes para Discapacitados Físicos, en el Centro Deportivo Municipal de Orcasur.
- Consolidación, a demanda de los centros educativos, del **Programa "Natación en la escuela"**, dirigido a alumnos de 2º y 6º de educación primaria que acceden a clases de natación en los Centros Deportivos Municipales, en horario escolar.
- Ampliación de las **actividades deportivas para desarrollar actividades de prevención para jóvenes del barrio en situación de riesgo social**.
- Programación de **Ciclos de Cine** en el Centro Cultural Orcasur.
- **Programa de Actuaciones Infantiles "Verano en las Plazas"**: Teatro, cuentacuentos, animación...



ACTUACIONES CONSENSUADAS

SEGURIDAD Y MOVILIDAD

03



Actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad y la movilidad en el barrio, teniendo en cuenta a los agentes sociales del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Elaboración en 2009, con la participación de las entidades ciudadanas, del **Plan de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial para el barrio**, que será evaluado semestralmente.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **20% de incremento** en 2011 con respecto a la situación actual, del **número de Agentes del Distrito** que prestarán especial atención a los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **30% de incremento** con respecto a la situación actual en el año 2011, de la **presencia policial en determinadas zonas como parques o centros educativos**, con especial atención a los espacios de los barrios objeto de planes de barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, de los **3 agentes actuales a 5 agentes** en el año 2011, del **número de agentes especializados en violencia de género**, con especial atención a los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS ESCENA URBANA

Elaboración de estudios técnicos y mejora de elementos, en vías públicas y parques del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Realización de **Actuaciones Programadas de Limpieza Integral (APLI)** en calles del barrio.
- Realización, durante 2009, de **estudios técnicos sobre el estado de accesibilidad** (barreras arquitectónicas) y **situación de la pavimentación**, aceras y calzadas, para la posterior priorización y ejecución de las acciones necesarias durante el periodo de vigencia de los Planes de Barrio.
- **Revisión anual** y, en caso necesario, **reposición del mobiliario de las Áreas de Juego Infantiles** existentes en el barrio.



ACTUACIONES CONSENSUADAS APOYO AL ASOCIACIONISMO

03

Campañas y programas dirigidos a la promoción y el impulso del movimiento asociativo en el barrio, con especial atención a las entidades existentes y a colectivos como el de jóvenes y mujeres.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Campaña de dinamización social para jóvenes que puedan ejercer como líderes y mediadores naturales en el barrio.
- Campaña de fomento del asociacionismo en el barrio (juvenil, de mujeres, etc.).
- Programa de formación para asociaciones del barrio (cursos de TICs, fiscalidad, gestión asociativa, contabilidad, etc.).
- Actividades de fomento de la participación juvenil e infantil.
- Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, etc., a través de la firma de un convenio con la F.R.A.V.M.

04

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La participación ciudadana es clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

Por este motivo, el Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento y la F.R.A.V.M. para el desarrollo del Plan, contempla la creación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de Orcasur. Esta Comisión Ciudadana estará integrada por:

- El Área Delegada de Participación Ciudadana, que actuará como coordinadora de la misma,
- La Junta Municipal del Distrito,
- La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, y
- Las asociaciones de vecinos que han participado en el proceso de concertación de actuaciones (Orcasur y Grupo Martes de Orcasur)

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunirá una vez al semestre, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan de Barrio, en orden a la consecución de sus objetivos.

Asimismo, el Protocolo contempla la creación de una Subcomisión Permanente de Seguimiento del Plan de Barrio, integrada por la Junta Municipal del Distrito y las asociaciones de vecinos, a la que se le encomienda el seguimiento continuo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid, con el asesoramiento de la Universidad Rey Juan Carlos, articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio en orden a avanzar en el reequilibrio del barrio de Orcasur con los demás barrios del Distrito y con el conjunto de la ciudad.



POBLADOS A Y B

PLAZA SOLEDAD
TORRES ACOSTA/
CALLE LUNA

LA ELIPA

ALTO DE
SAN ISIDRO

LAVAPIES

FONTARRÓN

CAÑO ROTO

TRIÁNGULO DEL AGUA

PAN BENDITO

ORCASUR

POZO-ENTREVÍAS

MESETA DE ORCASITAS

SAN FERMÍN

VILLAVERDE BAJO

VILLAVERDE ALTO

SAN CRISTÓBAL
DE LOS ANGELES



MADRID

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y EMPLEO